

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IVETTE VELÁZQUEZ RAMÍREZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0031

ASUNTO: Calendario Procesal

ORDEN

El 23 de septiembre de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó una *Urgente Solicitud de Reseñalamiento Debido a Conflicto en Calendario* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) en el caso de epígrafe. Según la Autoridad, su representación legal tiene pautado para el 28 de septiembre de 2021 una Vista Argumentativa en el caso Edward Godoy Altamira v. AEE, NEPR-RV-2021-0006. Dicha Vista Argumentativa conflige con el calendario procesal del presente caso.

En vista de lo anterior, se **ORDENA** a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista y a la Vista Administrativa **el jueves, 14 de octubre de 2021 a las 2:00pm**. A su vez, se deja sin efecto la Conferencia con Antelación a Vista y a la Vista Administrativa previamente señalada para el 28 de septiembre de 2021.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 24 de septiembre de 2021. Certifico además que hoy, 24 de septiembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0031 y he enviado copia de la misma: rgonzalez@diazvaz.law, adiaz@diazvaz.law y a ivelazquez1158@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de septiembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

